

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento de treinta y uno de marzo, y concretamente en su punto segundo “*Aprobación, si procede, de propuestas de criterios de afinidad y valoración del departamento para Bolsas de Profesores Sustitutos Interinos (2025/26) correspondientes a las áreas de conocimiento con códigos: 505, 510, 515, 525, 530, 540, 545, 605, 720 y 815*”, se aprobó por asentimiento de los miembros asistentes la propuesta que se anexa a este certificado para el área de conocimiento INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN (515), la cual ha sido actualizada siguiendo las recomendaciones de comisión de contratación de 07/05/25.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a doce de mayo de 2025.

Firmado:

Raúl Martín García  
Secretario

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2025-2026**

<b>DEPARTAMENTO</b>	INGENIERIA INDUSTRIA E INGENIERIA CIVIL
<b>ÁREA</b>	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programas de doctorado de la rama de ingeniería con contenidos en ingeniería de fabricación	Programa Ingeniería de Fabricación, LEAN
1.2	Máster Oficial	Otros master de Ingeniería	Ingeniería de Fabricación, Ingeniería Industrial.
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería en Organización Industrial, Ingeniería de Materiales	Ingeniería Industrial, GITI, Grado en Ingeniería Mecánica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En asignaturas relacionadas parcialmente con fabricación, ó del Area de Ingeniería Mecánica	En asignaturas del área IPF
2.2	Otra docencia en centros universitarios	En asignaturas relacionadas parcialmente con fabricación, ó del Area de Ingeniería Mecánica	En asignaturas relacionadas con Fabricación ó Procesos de Fabricación

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Edición o autoría de contenidos relacionados parcialmente con procesos de fabricación	Edición o autoría de contenidos relacionados directamente con procesos de fabricación
3.2	Artículo en revistas	Aportaciones parcialmente relacionadas con procesos de fabricación	Aportaciones totalmente relacionadas con procesos de fabricación

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Aportaciones parcialmente relacionadas con procesos de fabricación	Aportaciones totalmente relacionadas con procesos de fabricación
-----	---	--	--

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	En oficinas técnicas	En empresa dedicada a procesos de fabricación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	En proyectos relacionados parcialmente con fabricación	En proyectos relacionados directamente con fabricación

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 31/03/25

**Puntuación mínima: 10 puntos**

Fdo. D./Dña.: \_\_\_\_\_

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores”.

El Consejo de Departamento, reunido el día 31/03/2025, se acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Alumno/a Colaborador/s del área de conocimiento 1,25 si 2 años, 0.625 si sólo un año. Sólo puntúa si ha realizado la colaboración en el área de conocimiento en cuestión.
2. Colaborador/a en actividades docentes e investigación del área de conocimiento. 0.25 puntos por cada actividad docente o investigadora en el área de conocimiento en cuestión hasta un máximo de 1.25. Para actividades no tenidas en cuenta en la baremación general
3. Proyectos de investigación relacionados con el área de conocimiento 0.25 puntos por cada proyecto de investigación afín al área de conocimiento a la que pretende acceder con un máximo de 1.25
4. Desarrollo del PFC/TFC cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento totalmente afín tendrá la puntuación máxima de 1,25
5. Haber realizado el Doctorado Internacional 1,25 si lo tiene, 0 puntos si no lo tiene. Si no se ha tenido en cuenta en la baremación general, es decir, en área no afín
6. Coordinación y/o participación en contratos OTRI. 0,25 puntos por cada contrato o participación en OTRI hasta un máximo de 1.25 puntos
7. Coordinación y/o participación en Proyectos de innovación docente. 0,25 por cada Proyecto de innovación docente en los que ha participado hasta un máximo de 1.25 puntos
8. Tutorización de PFC/TFC. 0.25 puntos por TFG tutorizado relacionado con el área hasta un máximo de 1.25 puntos.

En Algeciras a 9 de abril de 2025

Raúl Martín

Departamento de Ingeniería Industria e Ingeniería Civil

Secretario